

# Todos somos jueces

## La generalización de la crítica a los magistrados

**JOSÉ RAMÓN CHAVES**

### MAGISTRADO

Los españoles poseemos una extraña habilidad para opinar sobre lo divino y lo humano y, en concreto, para juzgar sobre lo humano como si fuésemos seres divinos. Y si la opinión se vierte en torno a un vaso de vino o un café, la erudición aumenta y el juicio improvisado se convierte en cosa juzgada inapelable.

No se ven libres de este castizo rasgo los jueces ni los procesos judiciales. Nada malo hay en ello si hay transparencia en el debate y el caso lo merece. Es incluso saludable para la convivencia democrática. De hecho, no todos los jueces son iguales, pues, al fin y al cabo, las leyes son como una paleta de colores que pueden hacer un cuadro feo o hermoso según la destreza del pintor. También hay jueces con dotes de pararrayos: el juez Tirado, chivo expiatorio de un endémico abandono del sistema de ejecución de penas; el juez Garzón, paladín de las cruzadas forenses; el juez Calatayud, sensato pedagogo desde los estrados; el juez Serrano, exhibicionista de los puntos débiles de la ley de Violencia de Género; o el juez Calamita, nublado en su función por sus creencias religiosas. Unos malditos, otros benditos y otros en el purgatorio, pero todos zarandeados de boca en boca.

También hay procedimientos judiciales con gran fuerza para desatar las lenguas de los profanos del Derecho. En unos casos, por atención morbosa (juicios de famosillos del tabloide); otros, por los enormes estragos investigados (11-M, Yak-42, Afinsa) o por su impacto político (juicio a Ibarretxe y Patxi López, «caso Saqueo de Marbella»); algunos, por razones de humanidad («caso Mariluz»); y los menos, por simple impaciencia ante procedimientos en vía muerta (como el seguido ante el Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña).

Lo realmente preocupante es la generalización de la crítica indiscriminada a todos los jueces y por todos los procedimientos judiciales. O cuando no se concibe al juez sin aplicarle el prejuicio de una etiqueta: progresista o conservador; nacionalista o nacional; formalista o sustancialista? Desde que hace una década el Consejo General del Poder Judicial abandonó a su suerte al juez Marino Barbero, negándole su amparo pese a ser insultado como terrorista por un veterano político, los jueces han de aguantar con paciencia franciscana las críticas más desafortunadas. Nadie los ayudará, y si replican, harán bien en cuidar su lengua, no sea que se la corte un expediente disciplinario. Como decía un eminente sociólogo, en España criticar a los jueces sale barato. Basta que un juez dicte una sentencia desfavorable o incómoda para que resuciten los ecos del mantra del que fuera alcalde de Jerez («La justicia es un cachondeo»). Esta cómoda simplificación olvida tres claves esenciales para poder juzgar a los jueces con ecuanimidad.

La primera clave es que los jueces son humanos y bajo la toga solemne se encuentra un ciudadano que conoce y vive los problemas como el que más. Nadie es juez a tiempo completo. Además, el juez sabe que no es infalible y su gran drama radica en la desasosegante duda de no acertar en la diana de la justicia.

La segunda clave radica en que no pueden confundirse los jueces con el Consejo General del Poder Judicial, de igual modo que no son lo mismo los sacerdotes que el Vaticano. De hecho, siguiendo el símil, estos días circula por la intranet judicial un manifiesto suscrito por un millar de jueces pidiendo sencillamente que la política no ponga sus sucias manos sobre la Justicia, lo que encierra una suerte de teología de la liberación con puñetas.

La tercera clave consiste en tener presente que los jueces no aprueban las leyes, sino que las aplican. Los jueces españoles no deciden con dados, ni por simpatías, sino con normas que lamentablemente no siempre están claras, pues son fruto de la ambigüedad deliberada de los parlamentos. Así, si volásemos cual diablo Cojuelo sobre los Palacios de Justicia del país y levantásemos sus tejados, descubriríamos que la inmensa mayoría de pleitos se debe a que las leyes han sido urdidas en los parlamentos bajo la idea de la transacción, de lo políticamente correcto, de la técnica de salir del paso o del pacto grosero y vergonzante. Y, de este modo, la pelota se envía al tejado del juez, quien debe completar con técnica jurídica los silencios y las extravagancias del legislador.

Quizá no le faltaba razón al insigne catedrático italiano Pietro Calamandrei, cuando señalaba que, ante la ejecución de un inocente, el juez y el legislador se acusan recíprocamente cargándose el uno al otro la responsabilidad (tú aprobaste la ley, tú dictaste la sentencia), pudiendo dormir uno y otro, mientras el inocente oscila en la horca. Y observando el espectáculo estamos los ciudadanos como jueces severos? ¿o, más bien, como implacables fiscales?